



Juez **canceló** orden al **TEPJF** para nombrar magistrados



Juez canceló orden a TEPJF

para nombrar magistrados

RAÚL RAMÍREZ

Rodrigo de la Peza López Figueroa, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, canceló, la mañana de ayer, la orden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que nombrara a los dos magistrados faltantes de su Sala Superior.

El juzgador federal negó la suspensión definitiva en el amparo promovido por una asociación civil, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH), que buscaba forzar la integración de la Sala Superior del TEPJF, ante la omisión del Senado para llenar las dos vacantes.

Hay que recordar que apenas el pasado viernes 28 de junio de 2024, De la Peza López Figueroa mandó al TEPJF, nombrar a dos magistrados decanos de Sala Regional, para integrar la Sala Superior, ello en vez de exigir al Senado, elegir a los magistrados de entre las ternas que le envió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en septiembre de 2023.

El juez federal basó su resolución en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que ordenaba a las salas del TEPJF designar magistrados suplentes en casos de ausencia, aunque sólo para las que no excedieran de 30 días.

"El Pleno de la Sala Superior del TEPJF deberá designar a dos personas magistradas electorales de las Salas Regionales, que

deben cumplir con el requisito de ser decanos, esto es, con mayor antigüedad, o en su caso, de mayor edad; de tal suerte que se supla la ausencia prevaleciente como consecuencia de la omisión reclamada, y dicha Sala Superior quede integrada por siete magistrados electorales, para que pueda sesionar válidamente y sus resoluciones se tomen en unanimidad, mayoría calificada en los casos expresamente señalados en las leyes o mayoría simple", ordenó De la Peza López Figueroa.

La suspensión original decretada por el juzgador federal, que sólo era provisional, fue revocada el 4 de julio de 2024, por unanimidad, en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, cuyos tres magistrados resolvieron que no había algún daño inminente que se debía suspender, debido a que la Sala Superior del TEPJF podría funcionar con cinco integrantes, y sólo requería seis para declarar la validez de la elección presidencial a más tardar el 6 de septiembre del presente año.

Los magistrados del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa agregaron que la ley citada por De la Peza López Figueroa, sólo facultaba al TEPJF para suplir vacantes de menos de 30 días, no vacantes permanentes.

El TEPJF incluso anunció que presentaría una denuncia penal contra De la Peza, una medida inusual sin pasar antes por una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), mientras que la Secretaría de

Gobernación le promovió un juicio político en el Congreso, que podría resultar en su destitución.

La noche del 4 de julio, con tres votos a favor, los integrantes de la Sala Superior del TEPJF ordenaron a su Dirección de Asuntos Jurídicos, para denunciar ante la Fiscalía General de la República (FGR), al juez Rodrigo de la Peza López Figueroa.

En la mañana del mismo día, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó al Poder Judicial de la Federación (PJF), de fraguar un "plan con maña" para quitarle a Morena y sus aliados de los partidos Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT), la mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

El mandatario nacional sostuvo que la orden del juez Rodrigo de la Peza López Figueroa, para nombrar dos magistraturas vacantes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, buscaba que juzgadores afines a la oposición consiguieran la mayoría de votos en el Pleno de la Sala Superior del TEPJF.

El 3 de julio de 2024, la virtual presidenta de la República electa, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que el PJF invadía las facultades del Poder Legislativo y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"No, no creo que en particular esté en evaluación la presidenta de la Suprema Corte, sino el Poder Judicial en sí. Por eso es el planteamiento de la reforma al Poder Judicial", indicó la virtual presidenta de la República electa, Claudia Sheinbaum, quien también planteó la necesidad de una reforma al PJF, argumentando que, según ella, no actuaba buscando la justicia de manera equitativa para todos.

Tras enterarse de la cancelación de la orden del juez federal, el presidente López Obrador dijo ayer que no era necesario el juicio político contra De la Peza López Figueroa.